

ACTA DE REUNION N° 3 DEL COMITÉ DE DIRECCION DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

En la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de octubre de 2012, siendo las 3.30.p.m., se reunieron en Sala de reuniones Ramírez Gastón (5to Piso), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, los integrantes del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Equipo de Mejora Continua:

Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa:

- Secretario General - quien la preside.
- Gastón Remy Llacsá, en representación del Viceministro de Trabajo.
- Samuel Rotta Castilla, de Proética en representación de los administrados o de la Sociedad Civil.
- Jose Vidal Fernández, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Equipo de Mejora Continua

- Cecilia Villanueva Agüero – Jefe de Equipo de Mejora Continua
- Milagros Guerrero Barrera, especialista en costos de la Oficina General de Administración
- Carlos Barranzuela Soldado, especialista en rediseño de infraestructura de la Unidad de Infraestructura
- Monica Villar Bonilla, especialista legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Arturo Parra Ruíz, especialista en comunicaciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Adelina Lazos Solís, Especialista de la Oficina de Organización y Métodos de OGPP
- Jessica Sanchez Macías, facilitador de talleres de la Oficina General de Recursos Humanos

Luego de verificarse el cumplimiento del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión, se hizo de conocimiento a los presentes que la representante del Viceministro de Promoción del Empleo no asistiría a la reunión por encontrarse de comisión de servicio, procediéndose a dar lectura de la Agenda.

AGENDA

- Presentación de las propuestas y elección del procedimiento administrativo a simplificar.

PROPUESTAS

La Presidencia solicita a los representantes presenten su propuesta a fin de proceder a elegir el procedimiento administrativo a simplificar.

El representante de la Viceministra de Trabajo, pone en consideración la propuesta de elegir el procedimiento a simplificar N° 70, sobre acceso a la información.

El representante de Proética, presenta su propuesta del procedimiento a simplificar N° 39, sobre aprobación de contratos del régimen de exportación no tradicional, considerando la importancia del mismo en el contexto internacional.

El representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP, considera que se debe elegir el procedimiento N° 67, Dictamen Económico Laboral, asimismo pone en consideración la propuesta de elegir dos procedimientos a simplificar, previa consulta a la representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre algún impedimento legal sobre la propuesta.

A su vez el representante de Proética, en consideración a la importancia respecto de la propuesta sobre el procedimiento N° 67, Dictamen Económico Laboral, retira su propuesta y se adhiere a la propuesta presentada por OGPP.

El representante del VMT, en consideración a la propuesta planteada sobre Dictamen Económico Laboral, comunica que hará la consulta y coordinaciones del caso con la Viceministra de Trabajo a fin de hacer de conocimiento la propuesta presentada por OGPP, y en la próxima reunión comunicar la decisión tomada.


La Presidencia, considerando que la representante del Viceministerio de Promoción del Empleo no participó en la reunión y por ende no presentó su propuesta, y asimismo que la propuesta de OGPP será evaluada por el Viceministerio de Trabajo; propone convocar al Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y al Equipo de Mejora Continua a la próxima reunión el día martes 06 de Noviembre del 2012, a efectos de proceder a la elección del procedimiento a simplificar.

ACUERDOS

- Convocar a reunión al Comité y al Equipo de Mejora para el día martes 06.11.12, a fin de proceder a elegir el procedimiento administrativo a simplificar.
- La representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica informará en la próxima reunión respecto a la consulta planteada sobre la existencia de impedimento legal para la elección de 02 procedimientos a simplificar.

En este sentido, siendo las 4.30 p.m. del día 30 de octubre de 2012, concluyó la presente sesión, procediendo el Secretario a dar lectura de la presente acta, la misma que es suscrita por todos los participantes en señal de conformidad.


JUAN CARLOS REQUEJO ALEMÁN
Presidente


GASTÓN REMY LLACSA
P. Viceministra de Trabajo
Miembro



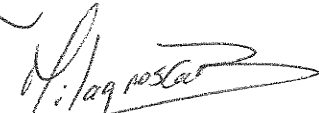
SAMUEL ROTTIA CASTILLA
P. Pro Ética
Miembro




JOSE E. VIDAL FERNANDEZ
Jefe de OGPP
Miembro




CECILIA VILLANUEVA AGUERO
Jefe de Equipo de Mejora Continua



MILAGROS GUERRERO BARRERA
Especialista en Costos de la Oficina
General de Administración




MONICA VILLAR BONILLA
Especialista Legal de la Oficina General
de Asesoría Jurídica



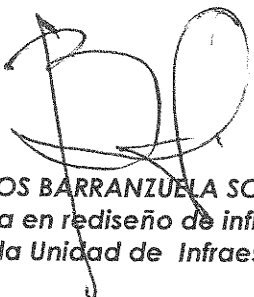
ADELINA LAZOS SOLIS
Especialista en Procesos de la Oficina
de Organización y Métodos de OGPP



JESSICA SANCHEZ MACIAS
Facilitador de Talleres de la Oficina
General Recursos Humanos



ARTURO PARRA RUIZ
Especialista en Comunicación de la
Oficina de Comunicación e Imagen
Institucional



CARLOS BARRANTZUELA SOLDADO
Especialista en rediseño de infraestructura
de la Unidad de Infraestructura

